



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07880-25 - Expte. 27-25 - Promociones de personal jullio (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Fiscal de Robos y Hurtos del Ministerio Público Fiscal, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, el cual tramitó mediante Expediente N° 27-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, y fue dispuesto por Acuerdo N° 6433, Punto 7, Inc. 3°), modificado por DECRE-2025-189-E-JUSNEU-TSJ, Incs. 1°) y 2°) y DECRE-2025-59-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 3°); en el que resultaron ganadores el/as agente/s Mariana Carola Espindola, Alejandra Paola Pavia, Agustina Wouterlood, Raúl Alfonso Labraña, Clara Paola Reta, Solange Antonella Velásquez, Alen Nahuel y Valeria Fernanda Soledad Ramos.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover y trasladar al personal conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00024851-JUSNEU-DGH, forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Hacer saber a las agentes que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberán hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) Disponer los llamados a concurso indicados en el Anexo I, orden N° 1 y 2.

4°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Evaluadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

5°) **Disponer** que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm - rm - mp /07880-25